

SECCIÓN :	08	INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO :	02	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO GESTOR :	05	D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL
PROGRAMA:	442.50	CALIDAD AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Desequilibrio entre la cantidad de residuos producidos y las infraestructuras de gestión.
- 2.- Espacios degradados y suelos contaminados como consecuencia de la contaminación antrópica o natural.
- 3.- Emisiones en vertederos de gases de efecto invernadero.
- 4.- Exceso de trámites administrativos para operadores económicos.
- 5.- Efectos de la contaminación acústica.
- 6.- Falta de adaptación del tejido industrial valenciano a las tecnologías limpias.
- 7.- Necesidad de infraestructuras permanentes y recursos materiales destinados a la educación ambiental.
- 8.- Necesidades de divulgación, sensibilización y capacitación ambiental, especialmente sobre el cambio climático, dirigida al conjunto de la sociedad y agentes económicos.
- 9.- Necesidades crecientes de programas de formación y capacitación ambiental.
- 10.- Necesidades crecientes de programas de vigilancia de las emisiones del sector industrial para el cumplimiento de la normativa.
- 11.- Necesidades de actuaciones relativas a la problemática del cambio climático.
- 12.- Alteración de la calidad del medio ambiente atmosférico.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Prevenir la producción de residuos y, en su caso, potenciar la recogida selectiva y la valorización.
- 1.2.- Garantizar la correcta gestión de los residuos mediante la implantación de las infraestructuras previstas en los Planes Zonales y otros sistemas de planeamiento.
- 1.3.- Potenciar la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclaje u otras formas de valorización, incluida la valoración energética.
- 2.1.- Mejorar el entorno ambiental y paisajístico restaurando los espacios degradados.
- 2.2.- Prevenir la contaminación de los suelos y recuperar los suelos contaminados para otros usos.
- 3.1.- Prevenir y corregir la contaminación atmosférica causada por las emisiones de gases de efecto invernadero en vertederos.
- 4.1.- Facilitar la gestión administrativa a los operadores económicos.
- 5.1.- Prevenir, estudiar, controlar, vigilar y corregir la contaminación acústica.
- 6.1.- Fomentar tecnologías limpias y sistemas de gestión que mejoren la relación entre la actividad industrial y el medio ambiente.
- 6.2.- Fomentar el control integrado de la contaminación.
- 7.1.- Dotación de nuevos recursos materiales de carácter permanente destinados a la educación ambiental.
- 7.2.- Diversificación y actualización de los diversos instrumentos materiales de educación ambiental.
- 8.1.- Acercamiento de la idea de una sociedad sostenible en general, y de la problemática del cambio climático, en particular, a las/os ciudadanas y promoción de hábitos y prácticas para la sostenibilidad.
- 8.2.- Difusión de los instrumentos de mejora ambiental y de lucha contra el cambio climático en los sectores productivos y de servicios.
- 8.3.- Impulso de la educación ambiental con la colaboración y coordinación del conjunto de la Administración de la Generalitat y otras Administraciones.
- 9.1.- Formación de especialistas, expertos y formadores en materia de medio ambiente.
- 10.1.- Actuaciones en materia de control de las emisiones atmosféricas.
- 11.1.- Aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunitat Valenciana.
- 11.2.- Seguimiento del Desarrollo de la Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático.
- 12.1.- Vigilancia y Control de la calidad del aire mediante la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica al objeto de evaluar el cumplimiento de los objetivos de calidad del aire relativos a la salud, la vegetación y los Ecosistemas.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Incentivar la minimización de residuos y promover la adopción de técnicas de valoración.
- 1.1.2.- Implantar planes municipales de recogida selectiva de residuos.
- 1.2.1.- Proyectar y construir progresivamente las infraestructuras básicas previstas en los sistemas de planeamiento.
- 1.3.1.- Impulsar la adopción de técnicas de minimización en la producción de residuos por parte de las empresas industriales valencianas.
- 1.3.2.- Difundir y promover las técnicas de valoración en la gestión de residuos industriales.
- 2.1.1.- Recuperar las zonas paisajísticamente degradadas.
- 2.1.2.- Potenciar el sellado de vertederos incontrolados, identificando aquellos que presentan mayor afección ambiental.
- 2.2.1.- Identificar los suelos contaminados y desarrollar actuaciones de recuperación.
- 3.1.1.- Promover sistemas de desgasificación a vertederos para favorecer la Estrategia Valenciana delante del Cambio Climático.
- 4.1.1.- Simplificar administrativamente los procedimientos.
- 4.1.2.- Fomentar la tramitación telemática.
- 5.1.1.- Estudio y análisis de instrumentos de planeamiento urbanístico.
- 5.1.2.- Estudio y análisis de proyectos de actividades susceptibles de generar ruidos y vibraciones.
- 5.1.3.- Estudiar zonas de especial contaminación acústica (ZAS) e informar sobre las mismas.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 08 INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
 CENTRO GESTOR : 05 D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL
 PROGRAMA: 442.50 CALIDAD AMBIENTAL

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 5.1.4.- Estudio y análisis de Mapas Estratégicos de ruido (MERO).
- 5.1.5.- Estudio y análisis de Planes Acústicos Municipales (PALMO).
- 5.1.6.- Asesoramiento técnico a entidades locales en materia de contaminación acústica.
- 5.1.7.- Asesoramiento técnico a empresas en materia de contaminación acústica.
- 5.1.8.- Estudio y análisis de vehículos incurso a control de ruido en ITVs.
- 6.1.1.- Favorecer la adopción de criterios de responsabilidad social corporativa, así como sistemas voluntarios de gestión ambiental en el tejido industrial valenciano.
- 6.2.1.- Desarrollar programas y actuaciones para la implantación de la prevención y control integrados de la contaminación en los sectores industriales.
- 7.1.1.- Potenciar el Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana como centro de referencia de la educación para la sostenibilidad.
- 7.1.2.- Acometer la mejora o planificación de otras infraestructuras de educación ambiental.
- 7.2.1.- Desarrollar instrumentos de educación ambiental en varios apoyos y formatos accesibles a todos los colectivos sociales.
- 8.1.1.- Divulgación de las buenas prácticas medioambientales a todos los colectivos sociales.
- 8.1.2.- Divulgación de la Estrategia Valenciana delante del Cambio Climático a todos los colectivos sociales e impulso de acciones para su implementación.
- 8.2.1.- Promover el conocimiento y cumplimiento del régimen de comercio de derechos de emisión entre las empresas.
- 8.3.1.- Asistencia técnica a las entidades locales para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.
- 8.3.2.- Impulsar la labor del CEACV como responsable del área de educación para la sostenibilidad en la Consejería.
- 9.1.1.- Desarrollar actividades formativas en materia de medio ambiente dirigidas a técnicos y responsables de empresas.
- 10.1.1.- Impulso y desarrollo de actuaciones para el control de las emisiones del sector industrial.
- 11.1.1.- Revisión de las autorizaciones administrativas de emisión de gases de efecto invernadero y de los planes de seguimiento de las emisiones.
- 11.1.2.- Validación de los informes verificados de emisión de gases de efecto invernadero e inscripción de la dato de emisiones en el registro de la Unión.
- 11.1.3.- Revisión de los informes de mejora de las instalaciones afectadas por el régimen de comercio.
- 11.1.4.- Revisión de los informes sobre cambios en la capacidad, el nivel de actividad y el funcionamiento de las instalaciones incluidas en el régimen al efecto de ajuste de su asignación gratuita de derechos.
- 11.2.1.- Seguimiento del desarrollo de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los diferentes sectores incluidos en la Estrategia Valenciana delante del Cambio Climático.
- 12.1.1.- Ampliar y/o reorganizar la Red Valenciana de vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica de la calidad del aire.
- 12.1.2.- Asegurar los objetivos de calidad de los datos, requeridos en la normativa al respecto, de la RVVCCA.
- 12.1.3.- Seguimiento del correcto funcionamiento de las estaciones de la RVVCCA.
- 12.1.4.- Evaluación de la Calidad del Aire, de acuerdo a los datos obtenidos en la RVVCCA.
- 12.1.5.- Elaboración de Planes de mejora de la Calidad del Aire en aquellas zonas donde no se alcancen los valores objetivo, valores límite y/o umbrales de calidad del aire.